

Extracto de la Intervención de don Sergio May C.

Vicepresidente del Consejo de Acción Social de la Cámara Chilena de la Construcción ante la Reunión N° 117 del Consejo Nacional

Deseo compartir con ustedes un breve análisis de nuestra actual realidad como Red Social, y las consecuencias que ello acarrea, tanto a la Cámara como Entidad rectora de este Conjunto de instituciones, como a cada una de ellas como componentes de ese conjunto, y que en forma tan exitosa han cumplido con la finalidad que se tuvo al crearlas.

A las Entidades se les ha pedido que sean eficaces, eficientes en su desarrollo y consecuentes con el objetivo para el cual fueron concebidas. Su posicionamiento en el mercado es una evidencia de la bondad de sus prestaciones.

Podemos afirmar que, cada una de ellas, en su campo específico, está entregando de las mejores prestaciones y que lo está haciendo con gran eficiencia.

La suma de estas excelencias en la gestión y en el servicio es lo que ha generado una responsabilidad mayor en la Entidad Rectora, hecho que a su vez debe ser transmitido y asimilado por cada una de las Entidades. Los objetivos y responsabilidades particulares, previstas al crearlas, se han visto superadas por los hechos. La Ética Empresarial, la cohesión del conjunto y su poder de gestión, son los conceptos hecho realidad, que han enriquecido a todas las Entidades y a la Cámara que ha pasado a tener una representatividad única en el país como poder de gestión de la Empresa Privada en el área de prestaciones sociales.

La responsabilidad de la Rectora la tiene que asumir toda la Red, de manera de usar este poder de gestión en proyectarse en acciones de mediano y largo plazo que consoliden y perfeccionen el sistema que las sustenta.

Enfatizo que es la integración de la Cámara Chilena de la Construcción y sus Entidades la que genera un nuevo escenario de responsabilidades, que por lo demás ya es percibida por el mercado al conocer sus múltiples campos de acción y capacidad inagotable para solucionar las necesidades de las personas.

La autonomía de las Entidades de la Red Social de la Cámara Chilena de la Construcción la consideramos fundamental, sin embargo, ésta limita con aquellos principios que la Cámara tuvo presente al crearlas y que va más allá de la función específica que es el campo de acción definido en sus estatutos. La materialización del espíritu de servicio es dinámica y debe ajustarse a las realidades de los tiempos y circunstancias.

La acción rectora de la Cámara, debe propiciar que los objetivos de las Entidades y sus finalidades específicas se amplíen bajo esta nueva concepción, que es mucho más vasta en cuanto a la perspectiva social, política y económica en que se desenvuelven.

El deporte, las prestaciones familiares, los fondos de pensiones, la salud, la capacitación, etc., como objetivos específicos e iniciales, ya consolidados, deben cuidarse, sin embargo, además, se deben ampliar para apoyar, investigar y reafirmar las estructuras legales que son la base que les permite desarrollar, perfeccionar y conservar sus actividades.

Estimo que la Cámara Chilena de la Construcción, reafirmando su vocación gremial y social y potenciándola, debe sistematizar esfuerzos, en forma directa y a través de su Red Social, en el campo de la investigación y la promoción, para destacar y perfeccionar lo que ha hecho este conjunto de entidades al servicio de las personas y el país.

Sólo cuando la mayoría del país reconozca este camino como el más adecuado para su desarrollo, habremos alcanzado la necesaria estabilidad para llegar a ser un país desarrollado, no sólo de acuerdo a los parámetros tradicionales, sino como un conjunto integrado cultural, ética, social y económicamente.